



POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

BRIGADA INVESTIGADORA DEL DELITO DE ABUSO SEXUAL METROPOLITANA

INFORME POLICIAL N° [REDACTED]

13.JUN.022. C/R

N° INTERNO [REDACTED]

A LA
FISCALÍA
ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES
FISCAL ADJUNTO RODRIGO [REDACTED]

I.- ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO INVESTIGATIVO

ORDEN : [REDACTED]
10/2022/[REDACTED]
TIPO ORDEN : ESCRITA
FECHA DE LA ORDEN : 01/01/2022
FECHA RECEP. UNIDAD : 01/04/2022
DELITO : ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.
INSTRUCCIONES : SOLICITO LA PRACTICA DE AQUELLAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN NECESARIAS PARA CONSIGNAR Y ASEGURAR TODO CUANTO CONDUJERE A LA COMPROBACIÓN DEL HECHO INVESTIGADO Y A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN EL MISMO
CAUSA RUC : [REDACTED]

II.- DILIGENCIAS

Conforme a Instrucción Particular por el delito de Abuso Sexual Menor de 14 Años, en Causa [REDACTED], de fecha 11.ENE.022, instruida por el Fiscal Rodrigo Celis Castañón, de la Fiscalía Local de Violencia de Género (Fiscalía Regional Metropolitana Oriente), el Oficial Investigador procedió a realizar las siguientes diligencias:

Se informa a esa Fiscalía, que una vez recibida la presente Instrucción Particular, se tomó conocimiento de los hechos, mediante Querrela Criminal de fecha 09.AGO.021, dirigido al Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, conforme a los antecedentes recibidos, el querrellado corresponde a Raymond MCJOHN, ciudadano estadounidense, fue profesor del Colegio Internacional Nido De Águilas, quien durante el año 2011, abusó sexualmente de manera grave y reiterada,

de la menor de iniciales [REDACTED] cuando la afectada cursaba [REDACTED] básico en el mismo establecimiento educacional. Cabe señalar que, el querellado se encontraría residiendo en Estados Unidos, desconociendo su actual paradero.

Posteriormente, se consultó al requerido en nuestro Sistema Integrado de Búsqueda de Información (S.I.B.I), donde Raymond MCJOHN no registran antecedentes policiales, ni encargos judiciales pendientes. En virtud de lo anterior se procedió a individualizar a los intervinientes de la presente investigación, a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, obteniéndose la siguiente información:

IMPUTADO (extranjero):

Raymond MC JOHN, cédula de identidad [REDACTED], pasaporte norteamericano [REDACTED] nació en Estados Unidos, el día [REDACTED], 72 años de edad, sexo masculino, soltero, sin domicilio registrado, profesor de básica, nacionalidad estadounidense.

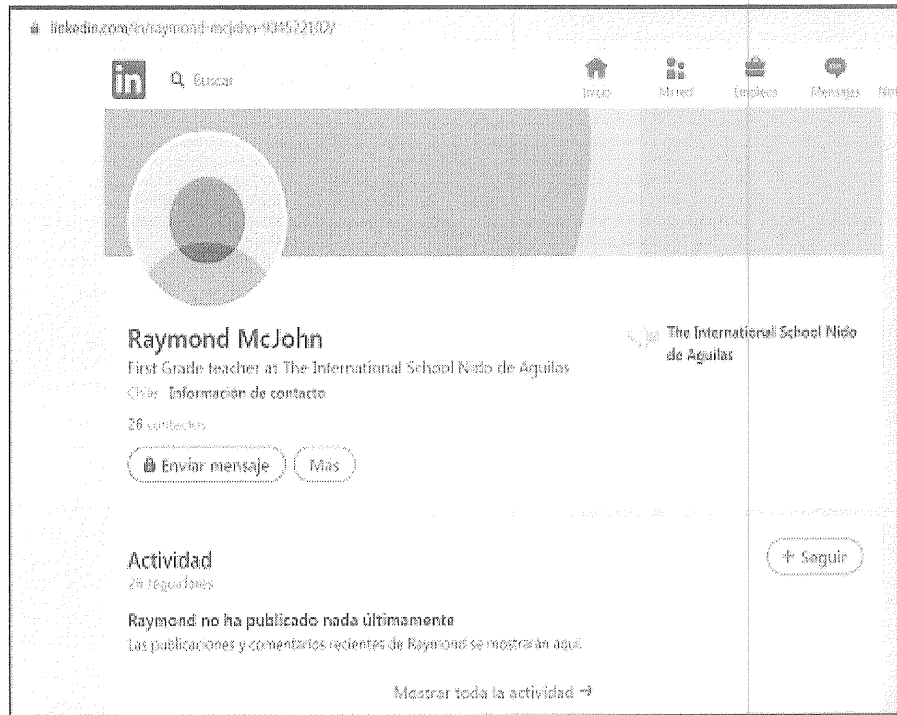
Cabe señalar que, el día 11.FEB.022, funcionarios de OCN INTERPOL (PDI) realizaron una Notificación Azul en la base de datos de la Secretaría General de Interpol, la cual se encuentra disponible para todos los países miembros de la Organización Internacional de Policía Criminal.

Por lo anterior, y con el propósito de precisar las instrucciones, el día 13.ABR.022, el suscrito envió correo electrónico a la Fiscal Subrogante Natalia CARRASCO GUZMAN de la Fiscalía Local de Violencia de Género, a la dirección [REDACTED] solicitando información de las diligencias realizadas.

Posteriormente, se recepciona correo electrónico de la Fiscal Natalia CARRASCO GUZMAN, indicando que estaba reemplazando al Fiscal titular, facilitando el número telefónico para comunicarse con el suscrito y precisar en las diligencias que se han realizado respecto al imputado extranjero. Posteriormente, se tomó contacto telefónico con el Fiscal Rodrigo Celis Castañón, quien solicitó precisar la búsqueda en fuentes de información de internet, la existencia de datos relacionados a la actual ubicación del imputado.

En relación a lo solicitado por la Fiscalía, se realizó búsqueda y análisis de todas las redes sociales u otras fuentes de información disponibles en internet relacionadas al imputado.

Perfil de LinkedIn "aymond-mcjohn" (imputado).



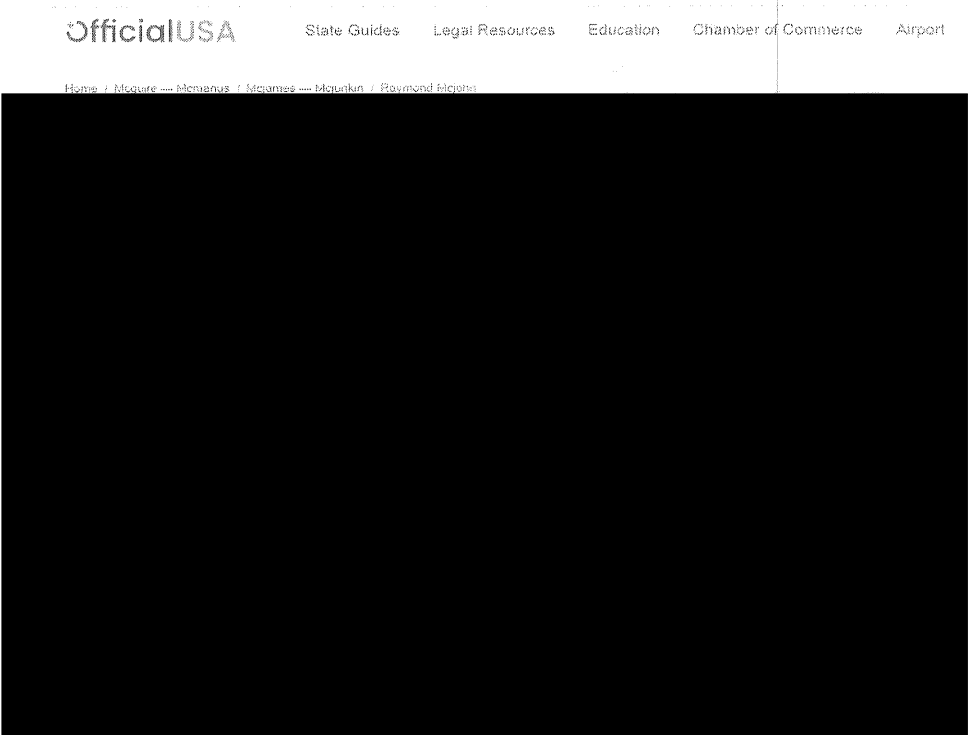
Con el propósito de obtener información relacionada el Perfil de LinkedIn, el día 29.ABR.022, se envió correo electrónico al equipo de LinkedIn Corporation, a la dirección [REDACTED], consultando la factibilidad de proporcionar el máximo antecedentes de la página de registros y LOGS recientes de direcciones IP asociadas a conexiones realizadas, correspondientes al siguiente cuenta [REDACTED].

Posteriormente, se recepciona correo electrónico LinkedIn Corporation, quienes señalaron lo siguiente: "... Para todas las demás consultas, incluidas cancelaciones de suscripciones y reembolsos, consulte esta página para obtener más detalles y enlaces a nuestro Centro de ayuda.", no se obtuvo información del cliente, se adjunta en Anexo N° 01. Cabe señalar que, LinkedIn Corporation entrega información solamente a sus usuarios y suscriptores.

Continuando con las diligencias, se realizó la búsqueda del nombre "RAYMOND MCJOHN" en Google Social Search, sin embargo no se obtuvo información del requerido. Dicho motor de búsqueda social, principalmente mantiene contenido generado por el usuario, relacionadas con noticias, videos e imágenes en las redes sociales como Facebook, LinkedIn, Twitter, Instagram y Flickr.



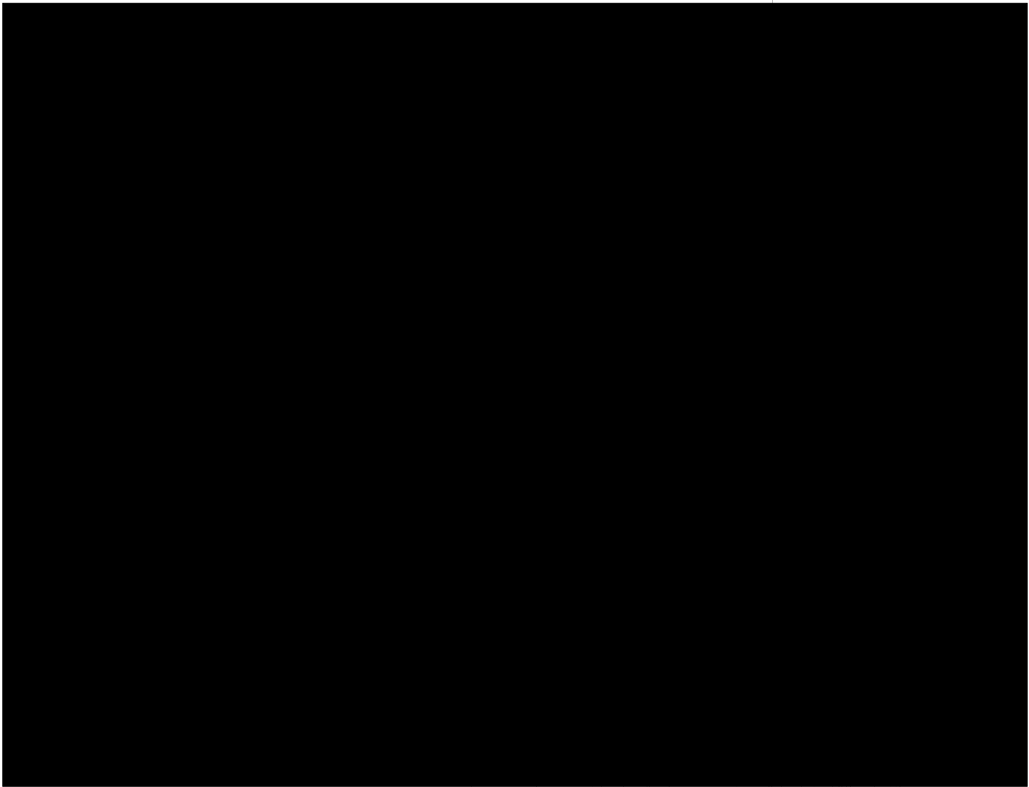
No obstante a lo anterior, se realizó la consulta el Directorio de sitios web de EE. UU. (OfficialUSA.com), el cual cuenta con directorios nacionales y guías estatales para los 50 estados, incluidos los sitios web oficiales de condados, pueblos y ciudades, donde "Raymond MCJOHN" registra como dirección principal [REDACTED] [REDACTED] Florida, Estados Unidos.



Además, se realizó la búsqueda en la Base de datos de residentes de [REDACTED] la cual cuenta con la mayor parte de la información en este sitio web es información pública en el estado de [REDACTED] como parte de la base de datos de registro de votantes, donde "Raymond MCJOHN" registra como dirección principal [REDACTED], Estados Unidos.



El día 03.MAY.022, se consultó Raymond MCJOHN, en la plataforma especializada de la Organización Privada no Gubernamental NCMEC (Centro Nacional de Menores Desaparecidos y Explotados), en la que se canalizan reportes recibidos por parte de diversas empresas y compañías de servicios electrónicos, que han tomado conocimiento de delitos de Explotación Sexual de Menores de edad a través de internet, sin encontrar coincidencias ni datos asociados. Sin embargo, se realizó Reporte ID 10018, con la finalidad de dar a conocer los hechos cometidos por parte del imputado internacional, en el caso que se tengas novedades lo darán a conocer, sin establecer un pazo para dicha respuesta.



Adicionalmente, el día 25.MAY.022, a las 17:20 horas, se efectuaron consultas al requerido en el Sistema de Gestión Policial (GEPOL), sección Vista Única de Viajes, donde Raymond MCJOHN, registra salida del país, con fecha 29.NOV.016, vía aérea en dirección a Estados Unidos.

Finalmente, el día 23.MAY.022, se realizaron consultas al requerido en nuestro Sistema Integrado de Búsqueda de Información (S.I.B.I), donde Raymond MCJOHN no registra antecedentes policiales ni encargos judiciales pendientes.

III.- RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA

Se informa a esa Fiscalía que, de acuerdo a las diligencias realizadas en la presente investigación, se realizaron búsquedas y análisis de todas las redes sociales u otras fuentes de información disponibles en internet relacionadas al imputado. Sin embargo, no fue posible obtener la actual ubicación del extranjero Raymond MCJOHN.

No obstante, se realizó un reporte internacional en contra de Raymond MCJOHN, en la plataforma especializada de la Organización Privada no Gubernamental NCMEC (Centro Nacional de Menores Desaparecidos y Explotados).

Cabe señalar que Raymond MCJOHN, registra salida del país, con fecha 29.NOV.016, en dirección a Estados Unidos De América, por lo cual, se presume que actualmente se encontraría fuera de nuestro territorio nacional.



■

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada Investigadora del Cibercrimen Metropolitana



ANEXO N° __01__ /



2, 16:14

cita a



